

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MÓSTOLES NÚMERO 8**

EDICTO

D./Dña. M^a Guadalupe Salmonte Esquivel, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de la Instancia núm. 8 de Móstoles.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso núm. 745/2019 instados por Procurador D./Dña. DAVID TOBOSO PIZARRO en nombre y representación de D./Dña. MARÍA MÉNDEZ CRUZ contra D./Dña. ENVER RAFAEL PAULINO PÉREZ, en los que se ha dictado en fecha 16/02/2021 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. ENVER RAFAEL PAULINO PÉREZ y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 26 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.075/21)

